INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL			
FECHA:	16/09/2026	**PROCESO No.**	IDRY-MC-016-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL		
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 32.403.900) M/CTE.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, nos permitimos rendir el siguiente informe de evaluación jurídica, técnico y económico de las propuestas presentadas así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL OFERENTE			
No.	**OFERENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR OFRECIDO**
1	SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO	9434635	$ 32.258.900

1. EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo hasta el más alto. El informe contendrá lo siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - UNICO OFERENTE: SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**FOLIO**	**CUMPLE**
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
3	Acreditación de tener definida su situación militar	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
4	En el evento de que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (1) año y contener como actividad principal, secundaria y/o en otras actividades, relación con las actividades económicas código 7990; La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 03 folios.	SI

5	Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar y anexar las ultimas 6 planillas de seguridad social y/o aportar certificación por contador público que deberá adjuntar la copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes.	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 5 folios, Número de póliza 65-46-101075168, anexo 0, Vigencia desde 11/09/2026 hasta el 21/12/2026, valor asegurado $3.240.390 de SEGUROS DEL ESTADO SA, Aporta póliza.	SI
6	Registro nacional de medidas correctivas.	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
7	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
8	Antecedentes fiscales (Contraloría)	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
9	Antecedentes judiciales (Policía)	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
10	REDAM, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años – Representante Legal	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
12	Compromiso anticorrupción	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
13	Declaración bajo la gravedad de juramento de ausencia inhabilidades e incompatibilidades	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
14	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
15	Recibo pago de la Póliza N° 65-46-101075168	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI

15	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL	Presentada con la Subsanación la cual fue cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI

OBSERVACIONES
Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente: * **CUMPLE JURIDICAMENTE**, toda vez que subsano dentro del término otorgado para ello, motivo por el cual presento la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública.
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez revisada la única Oferta, que tenía posibilidad de subsanar, procedimos a realizar la evaluación Final, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, en el cual el precio es el factor determinante y en consideración a que el proponente SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO, se encuentra en el Orden de elegibilidad indicado, obteniendo el siguiente resultado.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL UNICO OFERENTE				
No.	OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE ECONÓMICO
1	SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la Subsanación presentada por el oferente SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO, dentro del término legal otorgado para ello, evidenciando que con los documentos aportados en la propuesta y en la subsanación, cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación.

SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO, **Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación pública, en cuanto a lo Jurídico, Técnico y Económico, el comité evaluador le recomienda al Director del IDRY, Adjudicar el Contrato, al oferente SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO.

Se expide la Evaluación Final del presente proceso, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de 2026.

LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
EVALUADOR JURÍDICO

JHON FREDY PEREZ SAENZ
EVALUADOR ECONOMICO

GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ
EVALUADOR JURÍDICO

2. EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo hasta el más alto. El informe contendrá lo siguiente:

EXPERIENCIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
1	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL IDRY ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: En máximo dos (2) Contratos de prestación de servicio, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS. Y al menos uno de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con la prestación de servicios logísticos, apoyo a clubes, asociaciones, ligas o escuelas de formación deportiva, y/o con la organización, desarrollo o participación en eventos o torneos deportivos, cuyo valor expresado en SMML a la fecha de terminación sea igual o superior a 9.25 SMMLV, que equivale al cincuenta por ciento por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 27.76 SMMLV, que equivale a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. **Acreditación de la experiencia:** El proponente debe acreditar su experiencia con los respectivos soportes: copia del contrato y el acta de liquidación. El proponente deberá diligenciar el *Anexo Adjunto Resumen de experiencia del Oferente*, de acuerdo con las instrucciones *y se deberán acompañar de los documentos de soporte además de* tener en cuenta lo siguiente: i. Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio, de terminación y liquidación, valor total ejecutado y el porcentaje de participación en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal.	folios 15	Cumple

	ii. El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no tenga dentro de su alcance o guarde similitud, la oferta no será habilitada. iii. Solo se tendrá en cuenta las actas de liquidación y copias de los contratos.		
CAPACIDAD TÉCNICA ; II COMPONENTE TECNICO	a. El proponente deberá indicar en la ficha técnica, referencia y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofrecidos, siendo claro que no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas diferentes e inferiores a las señaladas en el presente documento.	Folios 8	cumple
CAPACIDAD TÉCNICA ; II COMPONENTE TECNICO	b. El proponente deberá anexar a su propuesta la Certificación de Oferta y Disponibilidad del Servicio, expedida por una empresa habilitada para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, la cual deberá acreditar Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice dicha habilitación, En esta certificación la empresa deberá manifestar expresamente que cuenta con la capacidad operativa para transportar a las delegaciones de los corregimientos participantes en los juegos, mediante seis (6) vehículos con modelo superior al año 2022. El servicio de transporte deberá prestarse en trayecto de ida y regreso. a. Requisitos de los vehículos destinados a la primera jornada de transporte, Para los seis (6) vehículos que prestarán el servicio de transporte de la delegación en la primera jornada, el proponente deberá presentar dentro de su propuesta, respecto de cada uno de ellos, los siguientes documentos: • Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), en la cual conste que el tipo de servicio autorizado corresponde a servicio especial. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, vigente. • Certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), vigente. • Tarjeta de operación, vigente. Documentos del conductor ▪ Licencia de conducción vigente, en categoría acorde con el tipo de vehículo a operar (C1, C2 o C3, según corresponda). ▪ Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial, acreditada mediante certificaciones laborales expedidas por empresas públicas o privadas. ▪ Documentos de la empresa prestadora del servicio ▪ Habilitación vigente del Ministerio de Transporte para la prestación del servicio especial. ▪ Contrato de prestación del servicio especial suscrito con el proponente. ▪ Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, vigente y con cobertura suficiente para el servicio a prestar.	32 Folios	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA ; II COMPONENTE TECNICO	c. Acreditación de la actividad económica de fabricación y/o comercialización de uniformes deportivos: El proponente deberá acreditar su condición de empresa fabricante, distribuidora o comercializadora de uniformes deportivos, conforme a la actividad económica registrada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el siguiente documento: ✓ Certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil actualizada, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual conste que la actividad económica registrada corresponde a la fabricación, distribución y/o comercialización de prendas deportivas o de vestir.	Folio 8	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA ; II COMPONENTE TECNICO	d. Certificaciones de disponibilidad del personal de juzgamiento. El proponente deberá adjuntar a su propuesta, como requisito habilitante, mínimo tres (3) certificaciones de disponibilidad del personal encargado del juzgamiento, correspondientes a las disciplinas deportivas establecidas en el presente proceso, expedidas por la respectiva comisión, asociación o liga competente, así: ➢ Fútbol de salón: certificación expedida por la Comisión de Juzgamiento de Fútbol de Salón de Casanare, avalada por la Liga de Fútbol de Salón de Casanare.	Folios 8	cumple

OBSERVACIONES

1. Subsana el requisito componente técnico I, Anexo Adjunto Resumen de experiencia del Oferente.
2. Subsana el requisito componente técnico II b. El oferente anexa los documentos correctamente de vehículos y disponibilidad de ellos para el evento.
3. Subsana el requisito componente técnico II c. Certificado de empresa de confección de prendas de vestir con los documentos al dia.

CUADRO DE EXPERIENCIA

NUMERO CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR DEL CONTRATRO	EQUIVALENTE EN SMMLV
242 DE DICIEMBRE 19 DE 2017	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN POREÑA.	MUNICIPIO DE PORE	20/12/2017.	27/12/2017.	$18.974.000	25,71
294 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2021	"BRINDAR APOYO LOGISTICO A EVENTO DEPORTIVO RECREATIVO - "EL DEPORTE SOMOS TODOS 2021 DEL MUNICIPIO DE PORE	MUNICIPIO DE PORE	9/12/2021	23/12/2021	$ 25.830.000	28,43

OBSERVACIONES

Subsanado formato de experiencia.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - UNICO OFERENTE: SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
1	Componente técnico I, Falto el Anexo Adjunto Resumen de experiencia del Oferente.	1 AL 15	SI
2	Componente técnico II a. Ficha técnica, referencia y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofrecidos, siendo claro que no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas diferentes e inferiores a las señaladas en el presente documento.	1 AL 8	SI
3	Componente técnico II b. relaciona 6 vehículos buses y busetas en los modelos solicitados	1 AL 31	SI
4	Componente técnico II c. adjunta la acreditación del fabricante o comercializadora de uniformes	9	SI
5	Componente técnico II d. Certificaciones de disponibilidad del personal de juzgamiento.	1 al 8	SI
OBSERVACIONES			
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: German Antonio Villamil Ramirez			

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES				
No.	OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE ECONOMICO
1	SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO		CUMPLE	

GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ
EVALUADOR TÉCNICO

3. EVALUACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo hasta el más alto. El informe contendrá lo siguiente:

CRITERIOS PARA ESCOGER EL MENOR PRECIO		
Valor del presupuesto oficial	SON: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 32.403.900,00) M/CTE	
Propuestas que se pueden considerar artificialmente bajas	VARIACIÓN ABSOLUTA MENOS DE 5 OFERTAS - APLICA	
Umbral de oferta artificialmente bajas	*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.* ***Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*** *" (subrayado y negrita fuera de texto)* Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.	
	OFERTA ECONÓMICA MÍNIMO VALOR ACEPTABLE	
	PRESUPUESTO	$ 32.403.900
	20% MENOS	$ 5.400.650
	MÍNIMO ACEPTABLE	$ 27.003.250

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS - PRIMER OFERENTE: SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PROPUESTA OFERTADA	CUMPLE
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada	1	430.000	$ 430.000	430.000	430.000	SI

	(espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.						
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	3	195.000	$ 585.000	195.000	585.000	SI
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16	16	230.000	$ 3.680.000	230.000	3.680.000	SI
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al	1	1.250.000	$ 1.250.000	1.250.000	1.250.000	SI

	escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.						
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	1	1.650.000	$ 1.650.000	1.650.000	1.650.000	**SI**
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	1	1.450.000	$ 1.450.000	1.450.000	1.450.000	**SI**
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos	1	1.150.000	$ 1.150.000	1.150.000	1.150.000	**SI**

	y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente						
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	1	1.280.000	$ 1.280.000	1.280.000	1.280.000	**SI**
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	1	1.280.000	$ 1.280.000	1.280.000	1.280.000	**SI**

10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso	1	5.660.000	$ 5.660.000	5.660.000	5.660.000	SI

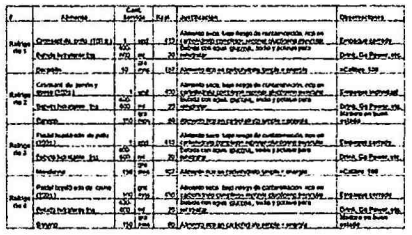
	que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.						
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual **COBERTURAS** — **VLR ASEGURADO** MUERTE ACCIDENTAL — $10.000.000 INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN — $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO — $5.000.000 REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ — $3.000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE — $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE — $1.000.000	148	16.000	$ 2.368.000	16.000	2.368.000	SI

12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	21	7.300	$ 153.300	7.300	153.300	SI
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	148	14.300	$ 2.116.400	14.300	2.116.400	SI
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el	20	160.000	$ 3.200.000	155.000	3.100.000	SI

	manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	2	160.000	$ 320.000	155.000	310.000	SI
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	2	160.000	$ 320.000	155.000	310.000	SI
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta	1	160.000	$ 160.000	155.000	155.000	SI

	líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	2	160.000	$ 320.000	155.000	310.000	**SI**
21	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad,	312	15.100	$ 4.711.200	15.100	4.711.200	**SI**

	en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	1	160.000	$ 160.000	155.000	155.000	**SI**
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las	1	160.000	$ 160.000	155.000	155.000	**SI**

	higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012. 						
	SUB TOTAL		$ 32.403.900		32.258.900		
	IVA						
	TOTAL		$ 32.403.900		32.258.900		

OBSERVACIONES

- El valor total de la oferta es de 32.258.900 corresponde al 99.55 % del presupuesto oficial.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es MAYOR al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad, por lo cual el comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta.
- Ofrece 21 de 21 ítems requeridos por la Entidad, sin que sobrepasen el valor de referencia establecido para éstos.
- No se efectúa corrección aritmética.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES

No.	OFERENTE	COMPONENTE ECONÓMICO
1	**SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO**	CUMPLE

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

JHON FREDY PEREZ SAENZ
Evaluador Componente económico
Profesional Contratado

16 de septiembre de 2026